Diseño que manifiesta el aspecto de las dos fachadas dela Casa que se construie en la Plazuela de la Zevada propia del Señor Don Francisco Martinez de Foz en el caso de lebantarse el tercer quarto que se solicita.

Fachada por la Plazuela dela Zevada.

Alzado dela Casa medianera

Planta del 9.no 3.º

Planta del 9.no bajo

Madrid y Mayo 24 de 1796.

Manuel Machuca Bargas

Escalas de 100 p.s Castellanos.

Reformado á Madrid en 28 de Mayo de 1796

Villanueva

Ayuntamiento de Madrid

1-54-90

Ayuntamiento de Madrid

3828

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

1ª 54 90.

Francisco Martinez de Hoz; hace presente á V.S. esta con-
truyendo una Casa que le pertenece en la Plazuela de la Cevada, segun y
con arreglo á los diseños que presento, y licencia concedida por V.S.; en el dia
tiene por conveniente aumentar á la dicha un quarto tercero, respecto lo desa
hogado de la Plazuela, y grueso suficientes de sus paredes exteriores é inte
riores para poder cargar dho nuebo Quarto tercero: En cuya atencion.
A V.S. S. Supca. tenga á bien dar la correspondiente licencia para que anise be-
rifique á cuyo fin acompaña diseño de como ha de quedar el arpecto delas
fachadas con aumento; Madrid 25 de Mayo de 1796.

Franco Martinez de Hoz

Madrid 25 de Mayo de 1796.

Como lo pide.

Informen el Sor. Corr. del Quartel
y el Sor. Mayor.

Madrid 25 de Mayo de 1796

Pase al Arquitecto m. para el Inf. q. previene el ant. decreto.

Villamil

Ayuntamiento de Madrid

Ill.mo S.or

En cumplimiento del anterior Acuerdo de V. S. I. debo decir no se me ofrece reparo acerca de la Construccion del Piso tercero en la posesion que expresa esta Instancia, segun y como pretende su Interesado, con arreglo á la demostracion de fachadas que presenta el adjunto Diseño firmado del Arquitecto D.n Manuel Machuca, quien parece dirige la Obra; guardandose las prevenciones de que sobre los dos pies y medio que deben tener de grueso en el piso pral, segun la Licencia que V. S. I. tiene concedida para la nueba Construccion de planta, se forme por el interior con arreglo á los demas pisos el retallo de un quarto de pie, elevando la altura de dho tercero con el grueso de dos pies y quarto de sola fabrica de Albañileria á recivir el Alero, que se executará segun previene la citada Licencia, como igualm.te todo lo demas que ella incluye p.a la verificac.n y conclusion de dhas fachadas, omitiendose el figurado Antepecho sobre el Alero, respecto á no ocultarse con él el feo aspecto de las Boardillas. Que es quanto puedo informar á V. S. I. sobre el particular. Madrid 28. de Mayo de 1796.

Juan de Villanueva

El Comisario del Quartel, se conforma con lo que propone el Arquitecto maior, sin embargo de que S. Ill.ma resolverá lo que sea de su agrado. Madrid 28 de Mayo de 1796.

Alf.z Fran.co Mart.z Villamil

Madrid 3 de Junio de 1796.

En su Ayunt.to

Concedese licencia p.a hacer esta obra con arreglo á los Informes antecedentes.

Ha. la lic.a en 6.

Ayuntamiento de Madrid

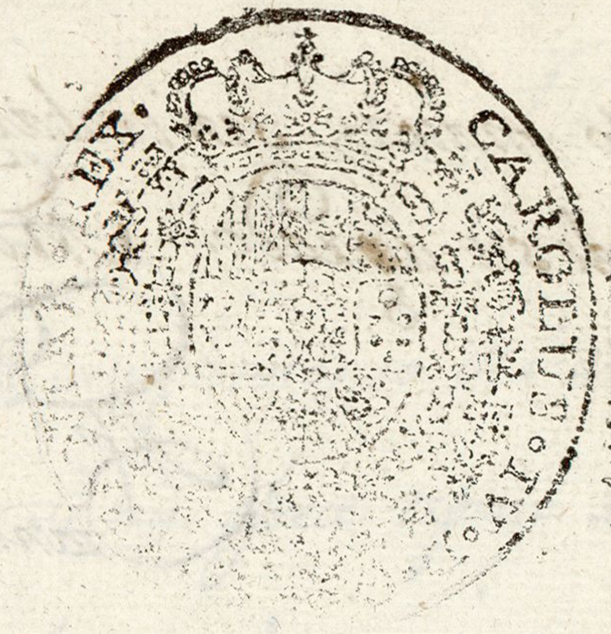

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEYSCIENTOS NOVENTA Y SEIS

Ayuntamiento de Madrid